

DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO

La Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato tiene entre sus tareas primordiales:

- a) El aseo de las vías públicas, parques, plazas y jardines existentes en la comuna.
- b) El servicio de extracción de basura.
- c) La construcción, conservación y administración de las áreas verdes de la comuna.
- b) Ejecutar y controlar la poda de árboles en la comuna, y velar por el cuidado de Todas las especies arbóreas existentes.
- e) Velar por la conservación y mantención de monumentos, estatuas y otros.



Los constantes cambios legislativos en las distintas Áreas del quehacer Municipal, obliga a quienes están directamente vinculados a dicha actividad, ya sea como Autoridad política, o como Directivo o como profesional Municipal, a mantenerse al día y con los conocimientos necesarios sobre el conjunto de normas que regulan esta actividad.

Ello, no sólo significa conocer en detalle los cambios más importantes de nuestra legislación Municipal, sino además mantener informado a los usuarios.

En esta perspectiva, se ha modificado el artículo 25 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; asignándole a las Direcciones de Aseo y Ornato la responsabilidad del cuidado del medio ambiente, por lo que su nombre o designación pasa a ser Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, correspondiendo además de las tareas propias, las nuevas funciones asignadas por ley.

Funcionarios que dependen de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato:

- Directivo, Sr Mario Andrés Espinoza Rivas
- Profesional, Sr. Luis Humberto González Silva
- Inspector, Sr .Juan Manuel Zapata Acosta
- Operarios de Servicios Concesionados, (32 personas)



La estrategia de Desarrollo Comunal es el resultado de un gran esfuerzo colectivo del Gobierno Local, tanto de la Administración como del Concejo Municipal, destinado a identificar los Objetivos, políticas, precisando las orientaciones estratégicas y estableciendo los programas y acciones, para cumplirlos durante el periodo de gestión que culmina el año 2011.

Desde este modo, la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato ha recogido las necesidades y requerimientos de vecinos y pobladores que integran la Comuna con el fin de orientar las acciones hacia su satisfacción de acuerdo a los recursos disponibles mediante su participación directa, sin olvidar por cierto que nuestro despliegue está persuadido por materializar, en lo fundamental, el mejoramiento de la calidad de vida de la gente.

OPERATIVO RECUPERACION DE ZONAS DE JUEGOS

Durante el año 2011, se realizaron trabajos de mantención de las zonas de Juegos infantiles de la comuna, inversión que significó un aumento en el uso de este equipamiento por parte de los niños.



Zona de Juegos Villa Los Ríos,



Villa Las Violetas

La mantención, así como la creación de nuevas áreas verdes, jardines y cementerios esta concesionado a la empresa CRESCO Ltda., por un monto anual de \$135.916.248, donde su representante legal es Don Willy Aguayo Conus. Para estas tareas cuenta con 21 trabajadores, los que llevan la Mantención de **321.000** metros cuadrados de Áreas Verdes de la Comuna de Vilcún.



Como se aprecia en las imágenes, es la consecuencia de la política municipal de hermosear nuestro entorno (que es valorado por la comunidad), lo que ha dado una imagen de ciudad limpia y ordenada al que nos visita.

Cementerio Vilcún

Un dato estadístico a considerar es el número de Servicios de Sepelios efectuados en el año recién pasado en los Cementerios de la Comuna de Vilcún:

Cementerio de Vilcún 77 servicios.

Cementerio de San Patricio 11 servicios.

Cementerio de Cherquenco 37 servicios.



La Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato dentro del cumplimiento de sus funciones, ha implementado un programa de recuperación de especies arbóreas que por el paso del tiempo hacen necesario su reemplazo bajo la mirada, de que la nuevas especies nativas no entorpezcan y quiten luz del sistema de luminarias municipales, facilitando el libre desplazamiento de los peatones en las horas de crepúsculo.

Durante el año 2011 se efectuó la plantación de 400 especies arbóreas Nativas en la estación de otoño. Dichas especies irán en directo beneficio de mejorar la calidad de vida y de mejorar el Medio Ambiente de la Comuna Precordillerana.



El corte selectivo de arboles se justifica por razones de utilidad pública, tanto para el tránsito de vehículos de locomoción colectiva, como de transporte de carga pesada, que se ha incrementado en nuestra comuna, lo que habla de un crecimiento de las actividades productivas y que el municipio ha adoptado los resguardo necesarios para mantener la calidad de vida.

La Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato ha realizado las siguientes actividades durante el año 2011:

- Operativos de extracción de basura, matorrales, en las orillas del puente Laucha en la localidad de Cajón.
- Se realizaron alrededor de 12 Operativos de erradicación de Vertederos Clandestinos dentro de la Comuna.
- Corte de árboles muertos o peligrosos en Vilcún. Parte de estos árboles se encontraban en el camino cementerio de Vilcún; los que se ubicaban en el circuito de entrada y salida de la locomoción colectiva, es decir, entre las calles Prat, O'Higgins, Sta. Laura, Chorrillos.
- Para mejorar el acceso y cierre perimetral al nuevo Cementerio de Vilcún se talaron Pinos insignes de larga data, los que representaban un peligro para los usuarios que visitan el cementerio, como para los vehículos que transitan por esta vía de acceso a la comuna.
- Poda de ramas de árboles que obstaculizaba la señalética de tránsito de la ruta S-31 que comprende el tramo Vilcún –Cherquenco.



- En Cherquenco se han realizado poda de árboles que revisten peligro a petición de los vecinos en el sector Santa Carolina, población Madesal, Villa Ganaderos, entre otros operativos de utilidad de pública como desmalezamiento en terrenos de ferrocarriles, retiro de micro basurales en diversos sectores de la localidad. Lo que ha quedado plasmado en las solicitudes y nuestro registro de hojas de trabajo.
- Se implementó un sistema de de registro de atención de usuarios y fiscalización del cumplimiento de las normas de las Ordenanzas Municipales.
- Se creó el Teléfono Verde para efectuar Denuncias sobre incumplimiento de la Norma Ambiental.

El tema de ornato siempre ha estado presente como una preocupación esencial de esta administración, muestra de aquello es el especial énfasis que ha mostrado en mantener pintado y buenas condiciones los refugios peatonales de toda la comuna, con colores alegres y festivos.

Especial mención se debe hacer a la construcción de cinco portales Turísticos de bienvenida con los nombres de las Localidades de la Comuna, monumentos que eran parte de la ofertas adicionales de la propuesta del servicio de Áreas Verdes de la Comuna que ejecuto la Empresa CRESCO Ltda.



Esta labor nos obliga a pensar en mayores desafíos para el 2012 en materia de equipamiento comunal, como hacer más eficiente el sistema de iluminaria, dotar de contenedores de basura domiciliarias en algunos puntos estratégicos de las localidades, construcción de pozo profundo de regadío de áreas verdes, campaña difusión del cuidado del medio ambiente en los distintos medios de difusión local.

Como lo faculta la ley se ha dispuesto de un equipo especializado de funcionarios, para realizar visitas institucionales de carácter inspectoras a las distintas empresas que laboran en el territorio comunal, velando por el cumplimiento y apego disposiciones y directrices emanadas de las ordenanzas municipales. Encomendándose la Función de Inspector de Medio Ambiente al Profesional Sr. Luis H. González Silva.

También se ha materializado la evacuación de las Observaciones a la declaración de Impacto Ambiental (D.I.A) del “Proyecto de Modificación y Aumento de Producción Piscicultura San Patricio”, proyecto que consiste en la modificación de la capacidad instalada y aumento de la producción de un proyecto Piscicultura en el sector de las Trincheras, localidad de San Patricio, específicamente en la ribera norte del río Vilcún.

En este informe se recomendó rechazar el Proyecto, por detectarse una serie de errores de Planos, no tener autorizaciones sectoriales (Servicio de Salud, Dirección de Aguas, etc.), se realizó tala de bosque nativo sin plan de manejo y sin las autorizaciones de CONAF, además de no contar con los permisos de construcción Municipal, y comprobarse en terreno que se habían realizado movimiento de tierras y excavaciones entre otros hechos. Se rechazó la D.I.A, por no dar garantías de que el proyecto estaba bien formulado y que pondría en peligro el delicado hábitat que cohabita en el sector.

EXTRACCION DE RESIDUOS Y SU FINAL DISPOSICION

Durante el año 2011 una de las gestiones importantes realizadas a través del municipio es la adquisición del terreno donde actualmente se ubica el Vertedero Comunal, esta gestión se realizó a través de financiamiento SUBDERE. El terreno tiene una dimensión de 2.1 ha y un costo de 80 millones de pesos, cabe señalar que cuenta con resolución sanitaria vigente hasta diciembre del 2015.-

El servicio de Aseo, barrido de calles, recolección de residuos domiciliarios y su disposición final en Vertedero Municipal de Vilcún, significó trasladar **5.424 Toneladas anuales.-**



Los beneficios son valorados por todos los vecinos que ven sus anhelos cumplidos de tener un barrio limpio y bien cuidado.

El servicio de extracción de residuos domiciliarios, barrido de calles y su disposición final esta concesionado a la empresa TRANSURA Ltda., por un monto de \$139.809.960.- pesos anuales, cuyo representante legal es don Sergio Suarez Villa, quien junto a su personal de 19 trabajadores, debe tener una frecuencia suficiente para mantener libres de basura y contaminantes la comuna de Vilcún.

Este contrato tiene una duración de 2 años fecha en la cual se deberá nuevamente llamar a licitación.

Dentro de las Bases de este Servicio se contemplaba llevar a cabo una serie de medidas tendientes al cuidado del Medio Ambiente, entre las que se pueden destacar:

- Se realizó una campaña de difusión Radial en conjunto con la Empresa TRASURA Ltda. Para educar sobre el adecuado uso del servicio de recolección de residuos domiciliarios y cuidado del Medio Ambiente.
- Se reforzó el mensaje en Dópticos “Es trabajo de todos mantener un medio Ambiente sano, libres de moscas y ratones dando un buen uso a los servicios de extracción de la basura y denunciar a las autoridades el no cumplimiento de las Ordenanzas Municipales”.
- Se instalaron 21 Contenedores de color Rojo de 1.000 litros de capacidad en la Comuna de Vilcún.
- Se realizó una campaña piloto utilizando contenedores de 1.000 litros en lugares con afluencia de público para promover el Reciclaje de Vidrios y Plásticos. Campaña que tuvo una recepción positiva en la población. Contenedor UDEL Municipal.





Contendor Colegio América

Los beneficios, han sido notables tal como lo señalan los propios usuarios y contribuyentes, haciendo un juicio positivo del servicio, destacando la buena atención de los funcionarios de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, el trato cordial de las tripulaciones del móviles y de los encargados del barrido diario de calles con los vecinos. La Población de la Comuna de Vilcún puede estar segura que son oídas sus demandas y se trabaja con mucho empeño en dar soluciones efectivas a ellas, dentro del marco legal y financiero, dando con ello fiel cumplimiento al rol impuesto por la ley.